





ción de nuevos reglamentos de artillería.

Por el Ministerio de Marina de aquella República también se ha ordenado el armamento de 35 buques mercantes.

En ellos se colocarán cañones y se les dotará de los pertrechos necesarios para los mismos.

Se ha ordenado igualmente la movilización de los torpederos que se encuentran en Cayo Hueso.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p<sup>o</sup> interior, á 61'30.

Id. id. exterior á 76'60.

Id. amortizable, á 71'80.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 86'25

Oblig. del Tesoro 5 p<sup>o</sup> con garantía renta Aduanas, á 92'40.

CAMBIOS

Londres, vista, á 35'12 por £.

Paris, vista, á 38'75 p<sup>o</sup> P.

Almodóbar.

Madrid, 13—8 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Despachos oficiales de la Capitanía General de Cuba dan cuenta de que las columnas que operan en el Departamento oriental, han dispersado las líneas de los insurrectos entre Bayamo, Manzanillo y el Cauto (provincia de Santiago de Cuba).

Han logrado inutilizar la organización civil que allí tenían los rebeldes, sus sembrados en los campos, sus salinas y depósitos de municiones y de víveres.

Se han presentado muchos rebeldes.

Almodóbar.

Madrid, 13—8'10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Telegramas de Londres dicen que allí se comenta mucho el hecho de que la Escuadra inglesa del Canal, hubiera zarpado de Gibraltar con rumbo desconocido, y navegara durante quince días sin tocar en puerto alguno.

Algunos lo atribuyen á que haya habido alguna epidemia á bordo de los buques de la Escuadra.

Almodóbar.

Madrid 14—2 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

De Washington dan cuenta de la llegada del Ministro plenipotenciario de España, Sr. Polo de Bernabé.

Este había conferenciado con el Secretario de Guerra, Mr. Alger. Agregan los despachos que la conferencia fué muy afectuosa.

Se ha ordenado á los buques de guerra norteamericanos Helene y Baucroff, que estaban en Lisboa, que se dirijan á Cayo Hueso

Se ha acordado en los Estados Unidos sacar á subasta la adquisición de cañones de gran calibre.

Se han hecho grandísimos pedidos de municiones, mucho mayores que los que jamás se hicieron.

Almodóbar.

Madrid, 14—2'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Han llegado telegramas de Cádiz expresivos de que á las 6 de la tarde han salido los torpederos y destroyers de la escuadrilla que manda el Sr. Villaamil.

El Sr. Villaamil telegrafió á la reina regente y al Ministro de Marina, General Bermejo, despidiéndose.

Un gentío inmenso que llenaba los muelles y alrededores de la bahía hizo una entusiasta y calorosa despedida á la escuadrilla.

Esta se dirige á esa provincia de Canarias.

Se ha desmentido la noticia, que había dado un periódico inglés, de que la Escuadra norteamericana que estaba en Hong Kong, había marchado hacia Manila.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

CRÓNICA

Procedente de Nueva Zelandia y San Vicente de Cabo Verde, entró el sábado por la tarde en nuestro puerto el vapor inglés Otorama. Cargó frutos; se proveyó de carbón mineral, víveres y agua; tomó correspondencia y salió para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

Ayer entró, procedente de Buenos Aires y Montevideo, el vapor francés Canarias. Tomó carbón, agua y víveres y salió para el Havre, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

También llegó ayer, de Santos, Río Janeiro, Bahía y San Vicente, el vapor alemán Mont video. Cargó vino y frutos; tomó carbón, agua, víveres y correos.

pendencia, y salió para Lisbon, Copenhague y Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

Esta mañana entró, procedente de Rufisque, el vapor francés Anatolie. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Marsella, despachado por los Sres. Hijos de Juan Yanes.

De paso para Marsella llegará mañana temprano á nuestro puerto el vapor francés Meurthe, de la Compañía Paquet.

Al mando de nuestro distinguido amigo, el capitán de navío D. Salvador Rallo, ha llegado á Cartagena, de regreso del arsenal de Tolón, la antigua fragata de guerra española Vitoria, convertida hoy por las exigencias de los adelantos modernos, en hermoso crucero protegido de primera clase, ó acorazado, como oficialmente se la denomina.

El Vitoria estuvo en Tolón, un año y tres meses.

Ha sido propuesto para comandante de Marina y Capitán del Puerto de Tarragona, el que lo es del de esta Capital, D. Ginés de Paredes.

Ha sido nombrado Sub gobernador de Río de Oro, al capitán D. Carlos de Castro y Arca.

Esta noche deberá celebrarse sesión de primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Un chico de unos 4 años se encontró esta mañana en la playa próxima á la ermita de San Telmo un cartucho de dinamita que, ignorando lo que era y creyéndolo una bengala, le prendió fuego un joven de 17 años que con otros muchachos se hallaba por aquellas inmediaciones. El cartucho hizo explosión, hiriendo más ó menos gravemente á los siete que formaban el grupo, los cuales fueron conducidos al hospital provincial.

Dos de ellos, el que disparó el cartucho y otro chico de 10 años parece que están graves.

El accidente, aunque siempre lamentable, no puede sorprender á nadie; al contrario, lo raro es que no ocurran desgracias con más frecuencia, pues el abuso de la dinamita para la pesca es aquí cosa corriente, sin que se vea que nadie trate de evitarlo á pesar de las constantes quejas y denuncias de la prensa.

No fué escaso el público que acudió el sábado por la noche á las Salas Consistoriales, sin duda atraído por la curiosidad de la discusión, para la que estaba citada la Junta municipal de Asociados, del proyecto de presupuestos para 1898 á 99. Agrada ver que el pueblo acuda á enterarse de los acuerdos de sus administradores; pero por esta vez quedó chasqueado. Después de larga espera, no fué posible abrir la sesión, por falta de número de vocales. Había necesidad, por lo menos de 23, y no acudieron sino 21. Son los siguientes:

CONCEJALES.—De la mayoría, D. Pedro Schwartz, D. Juan Fernández del Castillo, D. Manuel Díaz Llanos, D. Valhaldo Caprario, D. Francisco Trujillo,

D. Isidro Guimera y Ravina y D. Antonio García Izquierdo.

De la minoría, D. Adolfo Benítez, D. Lorenzo Filipes, D. Juan Martorano, D. Francisco Delgado Martín, D. Manuel de Cámara y D. Gabriel Izquierdo y Azcárate. Total 13

ASOCIADOS.—D. Avelino González, D. Manuel Rallo, D. José Larena, don José Servando, D. Francisco de Armas Dénz, D. Blas González, D. Juan Fernand y Delgado y D. Francisco de Aguilár. Total 8.

Hoy á las dos de la tarde ha debido reunirse en el despacho del Sr. Gobernador civil la Junta provincial del Censo de población.

El Nacional, de Madrid, publica en su número del día 2, un Extracto de la Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España, la que, con fecha del 16 de Febrero, se refiere á la situación y negocios del Establecimiento en 1897; y en ese Extracto hallamos, bajo el título de Utilidades, las siguientes líneas:

«Los accionistas han cobrado en 1897 dos dividendos, que suman 120 pesetas por acción. El Consejo ha aplicado millón y medio de las utilidades á sanear el activo.

«Siguen en pérdida las sucursales de León, Pontevedra y Vigo. También aparece perdiendo la de Las Palmas. En cambio, ya ganan las de Logroño y Toledo.»

Según vemos en un periódico de Madrid, de 3 del corriente, nuestro paisano Angel Guimera había llegado á aquella Capital con objeto de dirigir en el Teatro Español los ensayos de su nuevo drama El Padre Juanico, traducido al castellano por el primer actor del mismo teatro Sr. Diaz de Mendoza

D. E. P.

Victima de penosa enfermedad falleció anteanoche en esta Capital la señora D.<sup>a</sup> Esperanza Zappino y Sansón, á cuyo esposo, nuestro estimado amigo don José Zappino, y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame

También se dió ayer tarde sepultura al cadáver del Sr. D. Francisco López y Romero, Comandante capitán de infantería retirado, condecorado con la placa de San Hermenegildo, cruz de San Fernando y roja del Mérito Militar. Acompañamos en su sentimiento á la familia dolorida.

Causas ajenas á nuestra voluntad y que de veras lamentamos, no nos permitieron concurrir anoche al concierto de la Sociedad Santa Cecilia; pero haciéndonos eco de la opinión general, podemos decir á nuestros lectores que resultó una fiesta sumamente agradable y que todos los números del programa fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia

De La Correspondencia de España, del día 5, copiamos las siguientes líneas:

«En la visita que los comisionados de las fabricas de harinas de Cataluña, Valencia, Bilbao y Bileares han hecho al señor ministro de Hacienda, le han explicado su proyecto de bonos de exportación, que rigiese con excelente éxito en otros países, le han interesado la rebaja de los derechos al centeno, que en algunas provincias es el pan de

las clases más necesitadas, y que se ha omitido en la resolución adoptada, y ha tratado del régimen que convendría aplicar en Canarias, en donde resultan favorecidas las harinas extranjeras sobre las nacionales.

El Sr. Puigcerver ha oído atentamente á los comisionados, ofreciendo examinar la cuestión de los centenos; manifestando que consideraba difícil modificar el régimen aduanero de Canarias, y que creía que era necesaria una ley para establecer los bonos de amortización, que eran sin duda convenientes al desarrollo de la industria, sin perjudicar á la producción, y que mientras tanto podían pedirse las admisiones temporales de trigos para elaborar harinas y exportarlas, á lo cual no se oponía.»

En las riñas de gallos verificadas ayer en el circo de esta Capital, salió también triunfante, por 4 peleas contra 3, el partido de la Laguna.

—Pídanse en esta plaza, para la cura del ESTOMAGO, H.GADO y BAZO las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALÁN, declaradas de UTILIDAD PUBLICA

CURA Y OPERA, SIN DOLOR

El dentista americano A. J. C. Conde, dentista de ilustres familias; de príncipes y emperadores; de hermandades de caridad y eclesiásticas; presidente honorario de institutos dentales nombrado en 1895 por el Congreso médico dental columbiano en Norteamérica, etc. etc. Como especialista ofrece al ilustrado público, curar toda enfermedad dentaria y extraer muelas, dientes y raíces (sin dolor) por métodos eléctricos y anestésicos usados con gran éxito hasta en los reales palacios, al módico precio de un duro; fortifica y tapa los dientes cariados con oro y porcelana desde 3 á 20 duros; coloca ricas dentaduras de oro y otros materiales, con y sin paladar desde 65 á 300 duros y corrige los defectos de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> dentición de los niños.

Castillo n.º 17.—Consulta de 11 á 4.

Imeldo Serís

Entre los periódicos últimamente llegados de la Península El Imparcial y el Heraldo de Madrid, correspondientes al día 2, asegurando que sus informes son de autorizado origen, publican listas de los candidatos á la Diputación á Cortes que aparecen encañilados en el Ministerio de la Gobernación, en las cuales, con referencia á esta Circunscripción, se dice lo siguiente:

«SANTA CRUZ DE TENERIFE: Sr. Marqués de Villasegura, 1.—D. Juan García del Castillo, 1.—D. Guillermo Rancés, u c.»

Alejado el DIARIO DE TENERIFE de las contiendas políticas, se felicita muy sinceramente de que la candidatura de nuestro amigo D. Imeldo Serís, Marqués de Villasegura, no sólo sea una de las que apoya el Gobierno, sino que sea la que apoya en primer término, como lo demuestra el orden de colocación que ocupa en periódicos generalmente tan bien enterados como El Imparcial y el Heraldo de Madrid. Que

hermano de adopción y le amaba con toda su alma.

Preguntó á su enfermera, quien había venido á verla durante su enfermedad.

—El doctor X y madama Helven, todos los días, y el señor marqués de Rionsac, dos veces, —le contestó aquella mujer.

En el mismo instante llamaron á la puerta.

Era el marqués de Rionsac. La enfermera se alejó á una señal de aquél, y los dos esposos se hallaron solos. Juana fijó en él sus grandes ojos, abatidos por la fiebre, y parecían implorar su piedad.

El marqués se sentó frente á ella.

—¿Estás mejor, señora?—preguntó.

—No lo sé—respondió la enferma; —¡me encuentro quebrantada después de tantos días de fiebre!

Su corazón latía con violencia pensando en Leonardo.

¡Puesto que el marqués estaba allí, su hermano no debía haber muerto!...

Ya no le quedaba amigo alguno en la tierra.

El marqués estaba violento; pero venía, como había hecho durante su enfermedad, para salvar las apariencias á los ojos de los médicos que la cuidaban y del director del establecimiento.

La hizo algunas preguntas ociosas sobre los cuidados que recibía, sobre su servicio. Hecho esto, se levantó para retirarse.

Juana, haciendo un esfuerzo de valor, le dijo que era feliz al verle en buena salud, porque había sentido grandes angustias por él.

El marqués comprendió que aludía al duelo: su rostro se contrajo, un relámpago de odio

XI

ACONTECIMIENTO IMPREVISTO

Mad Helven triunfaba, era dueña soberana en el corazón del marqués de Rionsac: en el hotel mandaba autoritativamente; los criados la obedecían con respeto y se inclinaban humildemente ante la ex institutriz, que era, ya lo sabían todos, la querida del marqués.

Por una hábil táctica se hacía dulce, indulgente, cariñosa para el pequeño Juan; le colmaba de caricias, le pasaba todos sus caprichos, de tal modo, que el niño amaba extraordinariamente á la que él llamaba su buena amiga Helven.

El marqués, muy impresionado de su manera de obrar con el niño, se decía á menudo:

—¡Qué tierna esposa y qué excelente madre hubiera sido esta mujer!... ¡Qué dichoso hubiera sido si Dios me la hubiera dado por esposa!

Madama Helven leía correctamente en el corazón de su amante, y se veía ya marquesa.

Un día su alegría desbordaba, á pesar suyo, de su corazón, y brillaba de tal manera en su semblante, que el marqués lo notó y le preguntó la causa.

—Sí, amigo mío, es verdad,—dijo,—soy tan feliz de ser amada por vos, tan dichosa de estar siempre á vuestro lado, que por momentos creo que la felicidad va á sofocarme, y no puedo concentrarla ni evitar que salga á la vista.

Se guardaba muy bien de decir que la víspera al ver á la pobre Juana pálida, enflaquecida, los

Juana adivinó todo á la primera mirada: comprendió lo que pasaba en su hotel; se sintió perdidó, porque aquella mujer, su enemiga desde el primer día, se haría más implacable y más poderosa en cuanto fuese la querida del marqués, y la mujer legítima se la enterrada perpetuamente en una prisión degradante, de la que sólo saldría muerta.

El pequeño Juan, con esa indiferencia de la infancia, abrazó á su madre; luego, mirando curiosamente á su alrededor:

—¿Por qué estás en una casa tan fea?—preguntó.—¿Por qué nos has dejado? ¿qué haces aquí? Cada una de estas preguntas era una puñalada para el corazón de la pobre madre. Habiendo visto el jardín desde la ventana, pidió ir á jugar y coger flores.

Mad. Helven después de haber saludado á la marquesa, se sentó en un rincón. Juana, que no se sentía con fuerzas para soportar su presencia le rogó política, pero friamente, que fuese á esperarla al salón, porque deseaba quedarse sola con su hijo.

La alemana tuvo un relámpago de cólera en su mirada; sin embargo se dominó y respondió con calma que el señor marqués le había recomendado no perdesse de vista á su hijo.

La injuria era sangrienta, pues aparentaban tomarla por una verdadera loca, debía beber hasta las heces de aquel cáliz de amargura.

Sin embargo calló, ¿qué podía decir? ¿Ordenarla que saliese? No obedecerla. ¿Tentó acaso gentes para hacerla arrojar á la calle?

¡Ay! solo á los loqueros y dependientes de la casa habrían oído á su llamada, viéndola



sea el Marqués de Villasegura el primer candidato del Gobierno en estas elecciones, esa es de estricta justicia, no gracia debida al favor; porque el señor Sagasta no puede ni debe haber olvidado la adhesión y lealtad con que le ha prestado sus servicios en las dos últimas legislaturas, primero como Senador de la mayoría en las Cortes de 1893 á 1895 y luego como Diputado de la minoría liberal en las recientemente disueltas. Elegido de oposición en 1896, racional y justo es apoyarle como aucto en 1898.

Que nos felicitemos del apoyo ministerial á esa candidatura del Marqués de Villasegura, también responde á algo que estimamos de Justicia: la Circunscripción de Tenerife tiene muchos motivos de agradecimiento para con don Imeldo Seris, desde Abril de 1893 al presente, para que por nadie se pueda poner en duda nuestra imparcial afirmación de que sólo aplausos ha de merecer, aquí entre nosotros, el Gobierno del Sr. Sagasta, por apoyar con decisión y sacar triunfante de las urnas la candidatura del Marqués de Villasegura.

Esos aplausos serán un eco de los aún no extinguidos que se han tributado y tributan á Seris, por cuantos, verdaderos amantes del país, tienen que recordar y recuerdan á toda hora que Seris, por acudir á la defensa de nuestros intereses, por consagrarse en cuerpo y alma á ella, abandonó un día las comodidades de su tranquila vida de París, para entregarse á la vida agitada y penosa, de incansable actividad, con que ha sido y es en Madrid representante celoso é incomparable de Tenerife, siempre atento y solícito por todo lo que de algún modo pueda interesarnos.

En la tribuna y en privado trabajó con empeño por las defensas del Archipiélago; por el cumplimiento del tratado de Wad Ras cuyo artículo 8.º tanto nos favorecía; por la visita de la Escuadra á los puertos de estas islas; por las cañoneras á Candelaria, y de Granadilla al Médano; por las reparaciones de las averías que ha sufrido el cable; por el restablecimiento de los Juzgados de la Laguna y la Orotava; por la tensión de un cable español á Cuba que pariera de Canarias; por el restablecimiento del Colegio de Abogados de esta Capital; por la creación de la Audiencia provincial de Santa Cruz, única Capital de provincia española que carece de ella; por el cumplimiento de la Ley de Reemplazos con motivo de la cuestión de próngos; por la excepción del impuesto de guerra á los carbones suministrados á los vapores que visitan nuestros puertos; por evitar aumentos excesivos á los cupos de consumo; por conseguir los aparatos para el alumbrado de nuestros faros; por activar el expediente para la concesión de la grua de nuestro puerto; así como el de estudio y comprobación del proyecto de tranvía eléctrico hasta Icod, por la Laguna y la Orotava; por la reparación de un templo en la Gomera, por la donación de las mutuas impuestas á los Concejaes de la Laguna con motivo de los expedientes de quintas; en una palabra, por cuanto cual quier hijo de Canarias le ha recomendado ó pedido y en que él pudiera servir sin perjudicar á otro. Nadie habrá que pueda decir que de él ha partido daño alguno ni cesantía alguna; en cambio, no son pocos los que le deben el sostenimiento ó la reposición en los puestos que ocupan.

Motivos son todos éstos que, justificando el agradecimiento colectivo é individual, nos hacen creer fundadamente que por todos, en todos los pueblos de la Circunscripción, se ha de ver con agrado que el Gobierno liberal que actualmente rige los destinos del país, apoye con lealtad y por justicia, en primer término, la candidatura, simpática á todo Tenerife, del marqués de Villasegura.

Una última palabra hemos de permitirnos á propósito de la noticia que ha motivado estas líneas, y es la de que también nos agrada que no intente ahora el partido liberal un copo por redondo en esta Circunscripción, como el que hizo en aquellas célebres elecciones del 8 de Marzo de 1893, en las que se forzó la máquina para hacer triunfar á tres ministeriales, los Sres. García del Castillo, Moret y Fernández Arroyo; sino que se contenta con aspirar sólo á dos candidatos, en primer término el Marqués de Villasegura, en segundo lugar el Sr. García del Castillo, y deja libre el tercer puesto, según siempre se había acostumbrado y es el espíritu de la ley, para que se o disputen las oposiciones.

El DIARIO DE TENERIFE, estimando la candidatura de D. Imeldo Seris, Marqués de Villasegura, como genuinamente tinerfeña, le presta su humilde, pero decidido apoyo.

### El Manifiesto del Gobierno cubano

Aunque publicamos á su tiempo un extracto de este documento, creemos que ofrece suficiente interés para reproducirlo íntegro.

Dice así: «El Gobierno provisional cumple el deber que las supremas necesidades de la situación y su propia responsabilidad le dictan, de exponer ante el país el límite de su competencia, los propósitos que lo animan y los medios de acción que está dispuesto á emplear para la realización de la obra confiada á su patriotismo.

Limítase su competencia á preparar el planteamiento del nuevo régimen en condiciones que aseguren firmemente su estabilidad al calor de la confianza pública; labor modesta á primera vista; pero que encierra, si bien se mira, capital importancia por encontrarnos en momentos decisivos para la suerte y prestigio del sistema de gobierno y administración llamado á remediar radicalmente los males públicos, por ser, no un mero expediente, sin otra vida que la eflúvina de las circunstancias, sino una solución; dotado, por tanto, de valor propio y sustancial, á más de tener hondas raíces en las entrañas de la sociedad cubana; sin que de ninguna suerte sea lícito abrigar el temor de que la reacción pueda sobrevenir para contrariar la corriente de los tiempos y aniquilar ó menoscabar siquiera la obra de la política de amplia reparación tan gallardamente inaugurada y sostenida por la madre patria. Es un hecho consumado, definitivo, irrevocable.

El honor nacional y el respeto á los derechos de un pueblo amante de su libertad, ofrecen y constituyen sobradas garantías.

El nuevo régimen es el pleno reconocimiento de la personalidad política de la colonia. Dueña será en adelante de sus destinos; y como en los pueblos libres al poder acompaña la responsabilidad, los desaciertos que tuvieron su origen en el ejercicio del primero, imputables serán tan sólo á la colonia autónoma. Para deliberar y resolver en punto á todos los asuntos propios de la vida local existirá el poder legislativo, asientado á la voluntad popular.

Solícito guardador de los derechos y libertades de la colonia y genuino representante de las tendencias y aspiraciones dominantes en el Parlamento insular, el poder ejecutivo, en su carácter de Gobierno responsable, cuidará estrechamente de llevar á la práctica con entera fidelidad las determinaciones que el legislativo adoptare, haciendo que la fuerza obligatoria que les corresponde conserve intacta toda su eficacia. Así la fórmula del «gobierno del país por el país y para el país», encarnará en la vida real, imperando en definitiva las corrientes de opinión que hayan alcanzado el concurso del sentimiento público.

Es un régimen que descansa exclusivamente en la confianza que á los ciudadanos inspiren los depositarios del poder público; y dentro del cual el voto decisivo pertenece, por lo mismo, al país.

Queda sólidamente organizada la libertad política, y, con la civil, amparada estará por garantías inviolables. La acción de los Tribunales de justicia será confiada á jueces y magistrados que habrá de designar el Gobernador general, á propuesta del Ministerio responsable. De esa manera penetrándose y marchando en cabal armonía los poderes públicos dentro de las formas que constituyen las instituciones fundamentales de la colonia, el orden y la libertad, lejos de ser incompatibles, vivirán enlazados por estrecho y fecundo consorcio, cual lo exige el bien general.

También se reconoce la personalidad política de la isla de Cuba en materias de cauce internacional, como sucede respecto á la celebración de Tratados de comercio. Asunto es ese en que tomarán parte principia isima, por no decir decisiva, los representantes que al efecto designe la colonia. Ello, unido á la autonomía arancelaria, «sin la cual el nuevo régimen habría nacido muerto», integró la suma de facultades de que necesita el país para regular libremente las relaciones mercantiles, por lo mismo que de su expansión depende en primer término el fomento de su riqueza y el bienestar común.

Un límite tan sólo tiene la espontaneidad local: la soberanía de la Metrópoli. La vida de relación entre la madre patria y la colonia une sin confundir, divide sin separar, enlazando en necesaria subordinación la parte con la armonía del conjunto.

Por cima de los intereses locales están los nacionales; pero ha de entenderse sin detrimento ninguno para la personalidad de la colonia, porque ésta po-

see «su dominio exclusivamente suyo; y vedada está toda ingerencia que menoscabe la plenitud de sus derechos.»

Solamente surgirá el conflicto allí donde la acción de la colonia traspase la esfera de su competencia, ya violando las garantías constitucionales, ya atribuyéndose facultades reservadas por su índole al Gobierno de la Metrópoli, ya, en fin, causando perjuicios á los intereses que por su naturaleza sean de la nación entera. Y para prevenir la posibilidad del conflicto, retiene la Metrópoli un poder de carácter extraordinario, y cuyo objeto es mantener incólume la legalidad constituida, y en ningún caso la agresión á la personalidad de la colonia. Es la protección y defensa de los altos intereses de la nación en tanto en cuanto resultaren manifiestamente amenazados.

En el gobernador general se concentra y resplandece la suprema autoridad de la madre patria. Es el lazo de unión entre la Metrópoli y la colonia, y si ve la por las prerrogativas de la primera, también se obliga por solemne juramento á ser el fiel guardador de los derechos de la segunda. De sus actos da cuenta únicamente al Gobierno de la nación. Por lo que concierne al régimen interior de la colonia, habrá de inspirarse el gobernador general en la opinión pública y, bajo la garantía de la responsabilidad ministerial, depositar el ejercicio del poder ejecutivo en los representantes del país que dispongan de la entera confianza del Parlamento insular. El gobernador general permanece, por razón de su alta dignidad, ajeno por completo á las contiendas de los partidos, interviniendo tan sólo como poder moderador cuando así lo exija el interés público y ajustando sus determinaciones á la voluntad del país, legítimamente expresada en los comicios. De esa suerte serán una verdad entre nosotros el sistema representativo y el régimen parlamentario.

En la clara conciencia de su responsabilidad, el Gobierno provisional llenará todos sus deberes con inequívoca energía al par que con mesurada prudencia, sin dar entrada jamás á móviles apasionados. Fuerte con la noble y bilísima cooperación del Gobierno de S. M. y con el leal concurso de su digno representante; fuerte también con el apoyo de la opinión honrada y sensata aquí y en la metrópoli; poseído de robusta fe en la restauración de la paz, merced á la salvadora influencia de la nueva política colonial, que será perdurable; y con la entera fe de ánimo que la situación exige para conducir á buen puerto la combatida nave, pondrá, ya viene haciéndolo, todo su empeño en asegurar al nuevo régimen la confianza de todos. El establecimiento de la autonomía no es únicamente la victoria de un partido; es el triunfo del buen sentido, de la experiencia y de la previsión; del patriotismo sano é inteligente que acalla las pasiones para que domine la razón y se midan los funestos resultados de la intransigencia contra el remedio que la humanidad, la justicia y la cordura prescriben de consuno para poner pronto término á los males públicos, los cuales á todo alcanzan y nada perdonan.

Por la alteza de miras á que obedece; por el ancho campo que abre á todas las manifestaciones de la vida política y social; por las garantías que brinda á todos los intereses legítimos bajo el amparo de la ley, el nuevo régimen está llamado á ser el patrimonio común de cuantos amen á Cuba con amor noble y vivificante, hayan nacido en su suelo ó con ella estén unidos por los lazos de la afección ó de la fortuna.

La autonomía á nadie excluye: es un régimen abierto á todos, y á todos ofrece los medios de cooperar honradamente á la consecución del bien general. Sin desdoro para nadie, y con honor para todos, llama la nueva legalidad á su seno á los que se precien de buenos ciudadanos y que si lo fueren en realidad, no habrán de permanecer impasibles ante las desventuras de todo un pueblo, é indiferentes ante la consagración de sus derechos.

Sea el pasado enseñanza provechosa, pero no semillero de odios ni fuente impura de recriminaciones. Ha muerto para siempre la política de la suspicacia y de la prescripción. Todos somos cubanos y todos somos peninsulares. La distinción entre las instituciones, lejos de dividir los sentimientos, la identifica; el vínculo de unión está en la igualdad de condición jurídica, en las salvadoras inspiraciones de la justicia y en las corrientes generosas de la mutua confianza, estrechándose de esa suerte los lazos de la común nacionalidad con los de la política y el derecho. Tiempo es ya que la reflexión se sobreponga á los extravíos de la voluntad y el cinismo el amor propio.

Nadie tiene derecho á inmolar un pueblo en aras de ideales no comparti-

dos por la comunidad, al paso que todos vienen obligados á secundar generosamente el alto empeño de mejorar la suerte de la patria amada, asegurando los dos bienes por excelencia para toda sociedad civil: el orden y la libertad.

Habana, Enero 22 de 1898.  
José María Gálvez.—Antonio Govín  
—Rafael Montoro.—Francisco Zayas.  
—Laureano Rodríguez.»

### ANUNCIOS PREFERENTES

**MAQUINAS PARA CIGARRILLOS** de lujo, premiadas con Diploma de Honor en la Exposición internacional de Bruselas de 1897. Pueden verse funcionar en el Hotel Victoria, Marina, 9, desde las 11 m. á la 1 t. y de las 4 á las 6 t. (12-3-3 p.)

**SE VENDEN TRES CASAS DE UN piso**, en esta ciudad, números 6 y 8 de la calle de Benavides y número 8 de la de Méndez Núñez. Una finca rústica, de 8 fanegadas, con casa y cisterna, en Geneto de San Bartolomé, jurisdicción de la Laguna. Una finca rústica, de 5 fanegadas, con casa, en término municipal del Rosario, donde dicen «El Tablero».

En el escritorio de los señores Ballester y Martí, Castillo número 18, se darán los necesarios informes. (2-3)

**SE VENDE LA CASA CASTILLO** número 10 de esta ciudad, y se traspasan las mercaderías que tiene el almacén de la misma. Para más informes acúdase al indicado almacén. (2-3-8)

**SE VENDE UN COCHE DE DOS RUEDAS**, una yegua y arneses. Precio, 100 duros. También se vende un juego de arneses, para un caballo; precio 20 duros. Para más informes dirigirse á Pedro S. Reid. —Puerto Orotava. (15-2)

**SE ALQUILA EL ALMACÉN CALLE** de la Caleta núm. 7. Darán razón, calle Porlier núm. 10. (19-2)

**SE DESEA COMPRAR UNA CASA** de planta baja, de regular comodidad, situada en el Barrio Nuevo ó en el Toscal. Para informes, Santa Rita, 22. (3-2)

### Pública Subasta

El jueves 17 del corriente de las 12 del día á las 4 de la tarde, el Agente Consular de Francia que suscribe procederá en el Cuartel viejo de Artillería, calle de San Martín, á la venta en pública subasta de la parte del cargo salvado según contrato con los armadores del *Susu*, del vapor francés *Flachat* varado en Anaga el 16 de febrero próximo pasado y consistente en barricas de vino de todas clases, conservas, aceite, géneros, productos farmacéuticos, instrumentos de música, maquinaria, jabón, objetos de plata filigrana, cubiertos, etc., etc.

Las mercancías estarán clasificadas por lotes y el pago será al contado siendo por cuenta del comprador todos los derechos ó gravámenes que por cualquier concepto hubiere que satisfacer bien sea á la Hacienda, á Puertos francos, á Consumos ó á otra Administración española.

Si la venta de las expresadas mercancías no se terminase el 17 se continuará en los días sucesivos no festivos á las mismas horas.

Se permitirá la entrada en el local mencionado donde están depositadas las referidas mercancías para el examen de las mismas, desde las diez de la mañana del día de la subasta.

Santa Cruz de Tenerife á 8 de Marzo de 1898.

El Agente consular de Francia, H. LECROQ

### AVISO

Se compran duros isabelinos, de Carlos, medios duros y pesetas filipinas. Castillo 43 (1-3 m)

### LA LINDA

ALMACEN DE NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

DE MANUEL RALLO

14, CASTILLO, 14

Telas de seda y de lana, alpacas, sombreros y capotas, velos, telallas, pasamanería, galones de seda para adorno, sprit, plumas, cinturones, corsés, golillas, libros de misa, mantos para luto, crespon inglés, y un completo surtido de artículos propios para Señora.

Casimires y cheviottes, en colores y negros, cortes de pantalones, camisas blancas y de color, camisillas y calzoncillos en lana y en algodón, variedad en cuellos, puños, corbatas, pañuelos, calcetines, bastones, y otros artículos propios para Caballeros.

### SOMBREROS

Se acaba de recibir la última novedad en hongos, tiroleses y livianitos



**LA GRESHAM**  
COMPANÍA INGLESA  
DE SEGUROS  
SOBRE LA VIDA  
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)  
FUNDADA EN LONDRES EN 1848  
y establecida legalmente en España desde 1882

PESETAS	
Activo en 31 de Diciembre de 1896	157.805.340
Ingresos en 1896 por Primas, Rentas, Intereses, etc.	28.670.916
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas	339.497.900

**Pólizas indisputables**  
Beneficios capitalizados  
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:  
Calle de Alcalá, 23 dup.—MADRID

DIRECTORES: (Sr. D. José Alguer  
Sr. D. Guillermo E. Dunn

Delegadas en Las Canarias:  
SEÑORES PERDOMO Y CROSA  
OFICINA: Calle del Castillo número 60.  
Santa Cruz de Tenerife.

### Filtros Pasteur (Chamberland)

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.

Cuidado con las imitaciones. Único depósito para las islas Canarias en casa de

**HY WOLFSON**  
Marina 1.  
(17-5) Santa Cruz de Tenerife.

### OBRA NUEVA

RUIZ DE PADRON Y SU TIEMPO

INTRODUCCIÓN A UN ESTUDIO SOBRE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA POR

DON MIGUEL VILLALBA HERVÁS  
De 1807 á 33.—Un tomo en 8.º con fotografías.—Pesetas 2 50.

DEL MISMO AUTOR:

Una década sangrienta (DOS REGENCIAS)

De 1833 á 43.—Un tomo en 8.º. Ptas. 3

Recuerdos de cinco lustros D. 1843 á 68.—Ptas. 3.

Librería de A. Delgado Yamar, Santa Cruz de Tenerife, San Francisco, 2.

### GACETA DE LA BOLSA

REVISTA FINANCIERA SEMANAL Información bursátil diaria GUÍA PRÁCTICA DE LOS CAPITALISTAS

Oficinas.—Tetuán 19.—Madrid SUSCRIPCIÓN: 5 pesetas trimestre en toda España. Pago adelantado.

O. de compra y venta de valores al contado sin otra comisión que el corretaje del Agente de Cambio, ó sea una peseta por cada mil.

Consultas gratuitas para los suscriptores sobre valores y operaciones de Bolsa.

### TAPAS DE 1897

para encuadernar la revista

BLANCO Y NEGRO

De venta en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61, bajos. Precio, 2'50 pesetas.



# Vapores con registro abierto



**Forwood Brothers & Co's**  
Line of Steamers  
PARA LONDRES VIA MADERA  
Saldrá el 19 de Marzo el hermoso vapor frutero  
**TELDE**  
Admite carga y pasajeros.  
NOTA.—Se ruega á los señores cargadores pongan la carga al costado del vapor antes de las 11 de la mañana del día de la salida del mismo, pues después de esta hora no será admitida, advirtiéndose que no se expedirán órdenes de embarque si no que la carga esté en las lanchas.  
Agents, H. WOLFSON Marina, núm. 1.



**AFRICAN STEAMSHIP COMPANY**  
VAPORES CORREOS INGLESES  
PARA LIVERPOOL VIA MADERA  
El grandioso y rápido vapor  
**Laguna**  
saldrá de este puerto el 18 de Marzo  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, Elder, Dempster y C.º Marina 11.




**Société générale de transports maritimes**  
À VAPEUR  
Para Dohar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires  
Llegará á este puerto el 16 de Marzo el magnífico vapor  
**Italie**  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



**LA VELOCE**  
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE  
PARA GENOVA  
El hermoso vapor  
**Duchessa di Genova**  
llegará á este puerto del 18 al 20 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.  
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte. 45.



**The New Zealand Shipping Company, Limited**  
VAPORES CORREOS INGLESES  
PARA LONDRES  
Saldrá el 15 de Marzo el hermoso vapor inglés  
**Otarama**  
Admite carga y pasajeros.  
Tiene hueco para 200 toneladas de carga.  
Consignatarios, HAMILTON Y COMPAÑIA



**Compañía de vapores Correos**  
INTERINSULARES CANARIOS  
PARA CADIZ  
Saldrá del 18 al 20 del actual el rápido y comodo vapor de esta Compañía nombrado  
**Viera y Clavijo**  
Admite carga y pasajeros á flejes medicos.  
Para mas informes ocurrase á sus Agentes  
Compañía de Vapores Correos Interinsulares.  
Marina, núm. 11.



**VAPORES TRASATLANTICOS**  
DE F. PRATS Y C.ª  
(Sociedad en comandita)  
Para Puerto Rico y la Habana  
El vapor español de gran velocidad  
**Gran Antilla**  
deberá llegar á este puerto el 3 de Abril de 1898.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, Hijos de Juan Yanes.



**CHARGEURS REUNIS**  
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor de gran porte.  
**California**  
Saldrá de este puerto el día 19 de Marzo  
Admite carga y pasajeros.

PARA DAKAR, CAPE TOWN, LOURENCO MARQUES, BEIRA, PORT DAUPHIN; MANANJARY, VATOMANDRY, ANDEVORANTE Y TAMATAVE  
Saldrá el 24 de Marzo el vapor  
**Río Negro**  
Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE  
Saldrá el 23 de Marzo el magnífico vapor  
**Ville de Maranhao**  
Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

PARA DAKAR, LOANGO Y ESCALAS  
El magnífico vapor  
**Ville de Pernambuco**  
saldrá de este puerto el 15 de Marzo  
Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
Saldrá el 30 de Marzo el hermoso vapor  
**Campinas**  
Admite carga y pasajeros.

PARA LISBOA Y EL HAVRE  
El magnífico vapor  
**Ville de Maceio**  
saldrá el 26 de Marzo  
Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

PARA DUNKERQUE Y EL HAVRE  
Saldrá de este puerto el 27 de Marzo el vapor  
**Corsica**  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, Hardisson Hermanos.



**SHAW SAVILL & ALBION**  
VAPORES CORREOS INGLESES  
Para Londres  
El vapor inglés  
**Maori**  
llegará á este puerto el 22 de Marzo  
Tiene hueco para 200 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



**The Orient Co's.**  
PARA LONDRES  
Saldrá de este puerto el 3 de Abril el vapor  
**Lusitania**  
Admite carga y pasajeros  
Tiene hueco para 200 toneladas de carga.  
NOTA.—Este vapor solamente hará escala en nuestro puerto si tiene suficiente carga.  
Agentes, Hamilton y Compañía.



**The Aberdeen White Star Line**  
PARA LONDRES  
Saldrá el 17 de Marzo el vapor inglés  
**Thermopylae**  
Admite carga y pasajeros  
Tiene hueco para 500 toneladas de carga.  
Agentes, Hamilton y C.ª



**Compagnie Générale Transatlantique**  
PARA VENEZUELA, COLOMBIA, COSTA RICA, CURACAO Y TRINIDAD  
saldrá de este puerto el 15 de Marzo el hermoso vapor  
**Fournel**  
Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.  
Agentes, HARDISSON FRERES.



**VAPORES TRASATLANTICOS**  
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA  
PARA LA HABANA DIRECTAMENTE  
El vapor de gran marcha  
**Miguel Jover**  
saldrá el 15 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo á la publicidad de sus productos.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

### LA SALUD Á DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la compra con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua, resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr HARDY, químico ponente de la Academia de Medicinas de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y el minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inventeradas, estómago, mesenterio, ligas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas de precios que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

### LA TRASATLANTICA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DE HAMBURGO  
Agente en esta Provincia,  
**Filiberto Lallier**  
(12-3-10) CASTILLO 25.



**EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS**  
pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el  
**AIBAF SERDNA**  
(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.  
De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Santa Cruz de Tenerife, Droguería de D. L. Filipes, calle del Norte, 4.—2 pesetas bote. (3-97)

### PIANOS—PIANOS

Pídanse los de la acreditada marca  
**JUAN AYNE**  
construidos exprofeso para las Canarias.  
FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.  
Instrumentos, Música y Harmoniums.

### Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN  
Se acaba de recibir un variado surtido de velos, toallas y mantillas de seda de novedad, á precios sumamente baratos. También se realizan á precios baratísimos, una partida de telas de seda, cortinas, golillas, pañamanería, galón y cordón para adornos, flores, plumas, sombrillas fin de sig'lo etc. etc.

Telas de hilo para camisas, calzoncillos y para sábanas de un solo ancho, id. para manteles. Igualmente hay una partida de manteletas de seda, sombreros y capotas para señoras que se realizan por la cuarta parte de su valor de fábrica.  
Relojes de Nikel hasta el precio de 10 Pesetas, de plata hasta 20 id. y de oro hasta el mínimo precio de 40 Pesetas, también hay sistema Roskopf, nikel á 20 Pesetas y acero empavonado á 25 id. marcha garantizada. (2-3)

### Nuevo Hotel

El acreditado «La Palma» que existía en la isla de dicho nombre, se ha trasladado á esta Capital, calle del Castillo número 86, «casa del Banco». Su dueño, Manuel Pérez Cobela, tiene el honor de ofrecerlo al público, en la seguridad de que encontrará en él, esmerado trato y cómodas y elegantes habitaciones, con vistas á la calle; y servicio de comidas á domicilio, para quienes lo deseen; todo á precios módicos. (19-2)